



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 JUN 2017

RES. H. N° 0783/17

Expte. N° 4538 -17

**VISTO:**

La presentación realizada por el Lic. Miguel Rosales Arozarena, docente de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, mediante la que eleva para conocimiento y autorización, por cuarto año consecutivo, el proyecto radiofónico denominado: "Fuera de Sistema", el que se emite por la frecuencia de aire de Radio Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que según indica en la propuesta, esta iniciativa surge a partir del interés de hacer visible aspectos de la vida en contexto de privación de libertad, así como también difundir noticias y/o situaciones que se producen más allá de los muros con el firme propósito de equiparar el "adentro" con el "afuera", lo que posibilita el acercamiento de la universidad pública a un segmento social desafiado por estigmas sociales y deseoso de oportunidades para debatir sobre la reinserción en la sociedad;

Que también informa que el programa contará con dos equipos de producción conformados por estudiantes voluntarios: uno externo y otro interno, con diferentes actividades y eleva la nómina de los participantes del proyectos;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, mediante Despacho N° 263, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión del 13 de junio de 2016)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización del Proyecto Radiofónico denominado: **"FUERA DE SISTEMA"**. **Ciclo 2017**, el que se emitirá una vez por semana, por la frecuencia de aire de Radio Universidad Nacional de Salta; presentado por el Lic. Miguel E. Rosales, con el objetivo de posibilitar el acercamiento de la universidad pública a un segmento social desafiado por estigmas sociales y deseoso de oportunidades para debatir sobre la reinserción en la sociedad.

**ARTICULO 2°.-** DESIGNAR los siguientes miembros, como Participantes del Proyecto autorizado:

**Responsable:** Lic. Miguel E. Rosales Arozarena

**Coordinadora:** Mg. Geruza Queiroz Coutinho

**Coordinadora del Convenio UNSa/S.P.P.S.:** Prof. Sandra Cazón

**Estudiante:** Eduardo Delgado (Producción/animación en estudio)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° **0783/17**

**Estudiantes del Aula Satelital en la Unidad Penal:**

Cruz, Raúl (co-conducción y producción)

Guerrero, Héctor Armando (conducción/animación)

Ampuero, Juan Román; Nieva, Marcelo Alejandro; Salazar Einer, Fabián Erico; Salazar, Mario Eduardo; Rojas, Sandro Edgardo; Sánchez, Roberto; Siquila, José Alejandro; Yapura, José Alberto y Tula, Raúl Antonio

**Estudiantes Ingresantes 2017:**

Bravo, Raúl J. Fernando; Erazo, Edgardo Daniel; Chocobar, Bruno; Escalante, Ismael Américo; Fabián, Facundo Emanuel; Ferrofino, Dante Justo; Mamaní, Pablo Roberto; Lamas, Carlos Ariel; Quispe, Samuel Antonio; Suárez, Rodolfo Benjamín; Serrano, Leonardo Esteban y Villagra Di, Carlos Sergio

**ARTICULO 3°.-** COMUNICAR a los interesados, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Personal de la Facultad y CUEH.

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa.